



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS,

Ayuntam.^{to} de d. de febrero, En la Villa de Seta a pxi-
mo de febrero de mill ochoc.^{tos} hallan elos
Juntes los Señores Concejo Justicia, y Ayuntamiento
que avajo firmaron, con el Sindico Personero
de esta Comuna, Señores y presente unca carta oficio
construccion del Sr. Intend.^{te} de esta Provincia
Sufrta de veinte y ocho de Enero proximo pasado,
como tambien otra carta de Sr. Manuel del
Consejo Agente de Negocios en la Villa y Corte
de Madrid con fecha del mismo dia, y en su
vista, que no podria dexarse la satisfaccion
de los oídos de presentacion de los Privilegios
a que se refieren, consiguiendo lo que conve-
nia al Sr. Intendente, Dixo: se represente al
R. y Supremo Consejo por medio del Sr. Fiscal
a nombre del Ayuntamiento para que se le
conceda la licencia necesaria para la in-
version de las cantidades de Propios en los
meliores y usos de este ayuntamiento, instruyendo
se una representacion por medio de un
testimonio en ella con licencia de lo aco-
dado en el presente por el Ayuntamiento
construccion del Sr. Intend.^{te} y del Agente
en cargo en Madrid de este negocio, se
paradama. se avise a este por el inmediato
como, que verificada la presentacion de